



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 JUL 2008

VISTO: El Expte. TCP-DA 181/2008 caratulado: "S/ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL TCP" del registro del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que visto el Informe Técnico del responsable del área Informática de este organismo, se envió a la firma Master's Informática S.R.L. la NOTA N° 687/08, de fecha 21 de mayo de 2008 solicitando PRESUPUESTO de los elementos necesarios;

Que la firma Master's Informática S.R.L. presentó su presupuesto fuera de término (24/06/2008) y considerando que el ítem c) Grabador de Blue Ray Dual Layer 16x-50 gb p/B, no fue cotizado por el resto de los oferentes, **se considera aceptar la oferta** de la firma mencionada (pesos Un Mil Dos Cientos Sesenta y cuatro con 00/100 (\$1.264,00.-).

Que la firma Master's Informática SRL ha cumplido con la entrega del los insumos solicitados mediante Orden de Compra 07/08, correspondiendo afrontar el pago, para lo cual el proveedor ha elevado la factura B N° 0004-00005008 por un monto de pesos UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.264,00.-).

Que conforme resulta del artículo 26 inc. 2 de la Ley Territorial N° 6, su Decreto reglamentario N° 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente, la presente adquisición encuadra en la modalidad de contratación directa.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar la Ordene de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura B- N° 0004-00005008 por un monto total de pesos UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.264,00) a la firma Master's Informática SRL, por los motivos expuestos en los considerandos;

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4, Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2008;

ARTICULO 3 °.- REGISTRAR, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 284 /2008.-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia